



*Honorable Concejo Deliberante*  
SANTA ROSA, MENDOZA.

Santa Rosa, Mendoza, 09 de Octubre de 2012.-

**RESOLUCIÓN N° 953/2012.-**

**VISTO:** El Expediente N° 1459-C-2012.  
Caratulado: Concejales de Santa Rosa (Bloque Frente Cívico Federal y Unión Popular) Proyecto de Resolución: Que el D.E. gestione la colocación de reductores de velocidad en calles de Las Catitas y

**CONSIDERANDO:**

Que son continuos los reclamos de los vecinos del Departamento de Santa Rosa.-

Que el tránsito en la Avenida Emilio Cívít y Avenida Eulalia Calderón del Distrito de Las Catitas es frecuente en ambos sentidos y que los vehículos que por allí circulan lo hacen a alta velocidad.-

Que el lugar es utilizado con frecuencia para picadas de automóviles y motos, con los riesgos que esa situación acarrea para los vecinos de la zona y para los que circulan por el lugar.-

Por todo ello:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE  
SANTA ROSA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Que la Municipalidad de Santa Rosa a través del área que corresponda, realice las gestiones pertinentes ante las Autoridades respectivas para la colocación de reductores de velocidad reglamentarios en Avenida Emilio Cívít y Avenida Eulalia Calderón, Avenida Eulalia Calderón y Juan B. Justo y Avenida Eulalia Calderón y Cadetes Argentinos del Distrito Las Catitas, Departamento de Santa Rosa.-

**ARTÍCULO 2°.-** Comunicar al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dar al Libro de Resoluciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. JUAN FRANCISCO CUETO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MENDOZA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.-----

  
ZULEMA VIVIANA BARRERA  
SECRETARÍA  
H.C.D. de Santa Rosa Mza.

  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
SANTA ROSA (MZA.)

  
FRANCO FEDERICO OJEDA  
PRESIDENTE  
H.C.D. de Santa Rosa Mza.